

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_48/2015

San Salvador, a las once horas, del día trece de abril del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita en fecha dieciocho de marzo del corriente por la señora

la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_18/2015** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- Información referente al Embarque de azúcar para China
 1. Incoterms utilizados
 2. Trámites legales para hacer ese tipo de embarque
 3. Empresas que intervinieron
 4. Pagos o aranceles
 5. Descripción del suceso.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 literal a), se declara información pública lo peticionado en la referida solicitud, adjuntándose en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_48/2015 y la información peticionada en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez
Oficiala de Información en Funciones.

